

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Radicado No. 68081312100120190001000

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

**INFORMAR**

Que el veintinueve (29) de enero dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia radicado **68081-31-21-001-2019-00010-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de restitución, evento en el cual perderán competencia sobre dichos trámites, debiendo remitirlos a este Juzgado en el término de la distancia.

NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO CATASTRAL	ÁREA GEORREFERENCIADA URT	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
“SAN DIEGO”	324-15362	00-01-0014-0020-000	81 HAS + 2585 MTR <sup>2</sup>	La Verde	Cimitarra	Santander

El predio “SAN DIEGO” fue segregado en los predios:

NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO CATASTRAL	ÁREA GEORREFERENCIADA URT	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
AGUAS LINDAS	324-61075	68-190-00-01-0014-0317-000	45 HAS + 7398 MTR <sup>2</sup>	La Verde	Cimitarra	Santander
SAN DIEGO	324-61076	68-190-0001-0014-0020-000	39 HAS + 2602 MTR <sup>2</sup>	La Verde	Cimitarra	Santander

*Firma Digital*

**MARCELA CALDERÓN RODRÍGUEZ**  
Secretaria

Calle 50 entre 8B-35 Sector Comercial – Barrancabermeja. Palacio de Justicia - Oficina 304

Correo electrónico: [j01cctoersbja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersbja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (7)6228775

<b>Código: FRT - 014</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 11-01-2017</b>	<b>Página 1 de 1</b>
--------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------